

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llanera de Ranes

2024/07680 Anuncio del Ayuntamiento de Llanera de Ranes sobre la información pública del plan de despliegue de fibra óptica para el municipio presentado por la entidad Free Technologies-Excom SL.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía n.º 204, de fecha 30 de mayo de 2024, el Plan de despliegue de fibra óptica para el municipio de Llanera de Ranes presentado por la entidad Free Technologies-Excom SL, con CIF B82999798, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.9 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, se somete a información pública por el plazo de 20 días hábiles, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://llaneraderanes.sede.dival.es/tablondeanuncios/default.aspx>.

Llanera de Ranes, a 30 de mayo de 2024. —El alcalde, Antonio Vicente Lluch Llorens.

